

REF: DEJA SIN EFECTO RESOLUCIÓN EXENTA N° 1124, DE FECHA 20 DE SEPTIEMBRE DE 2017, DE LA DIRECCIÓN DE BIBLIOTECAS, ARCHIVOS Y MUSEOS.

RESOLUCIÓN EXENTA N° -7.DIC2017\* 1574

SANTIAGO/

VISTOS:

**EXENTA**

El D.F.L N° 5.200 de 1929 y el D.F.L N° 281 de 1931 y el D.E. 102/2015, todos del Ministerio de Educación; la Resolución N° 1.600 de 2008, de la Contraloría General de la República; la Ley N° 19.886 de Bases sobre contratos Administrativos de Suministro y prestación de Servicios; el D.S. N°250/2004, del Ministerio de Hacienda, Reglamento de la Ley N° 19.886; el artículo 13° inciso final de la Ley N° 19.880 que Establece Bases de los Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; y

**CONSIDERANDO:**

1. Que, con fecha 20 de septiembre de 2017, se dictó la Resolución Exenta N° 1124, que aprobó Trato Directo para la contratación de servicios de análisis de isotópico para el Proyecto Chinchorro los primeros taxidermistas: Vida y muerte en la costa desértica del desierto de Atacama", del Museo Nacional de Historia Natural, en el marco del Fortalecimiento de la Actividad Curatorial.
2. Que, en dicha resolución no se identifica la moneda extranjera la cual se debe considerar para la transferencia bancaria correspondiente, requisito solicitado por el Departamento de Contabilidad de la Dibam.
3. Que, en vista a lo señalado, la referida Resolución debe ser dejada sin efecto.

**EXENTA**

**RESUELVO:**

1.- **DÉJASE** sin efecto la Resolución Exenta N° 1124, de fecha 20 de septiembre de 2017, de la Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos.

2.- **PUBLÍQUESE** la presente resolución en el Portal de transparencia de la Dirección de Bibliotecas Archivos y Museos.

**ANÓTESE Y PUBLIQUESE**



**JOSE RAFAEL CORTÉS VERGARA**  
DIRECTOR (S)

**DIRECCIÓN DE BIBLIOTECAS, ARCHIVOS Y MUSEOS**

MAO/MRC/CGP/YDL/alm.

Distribución:

- Dirección MNHN.
- Subdirección de Administración y Finanzas.
- Depto. De Abastecimiento y Logística.
- Archivo Oficina de Partes Dibam.

